

REVISTA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Remitir el artículo al editor de la revista en medio magnético y dos copias impresas. Deben estar a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 x 27,5 cm), dejando un margen de 2,5 cm en los cuatro bordes y letra *Times New Roman*, tamaño 12.
2. Por tratarse de una publicación con arbitraje, el Comité Editorial designará evaluadores para el artículo y decidirá, con fundamento en el concepto de los evaluadores y en los criterios de rigor científico, sobre su publicación. El comité tiene la facultad para aceptar el artículo, solicitar modificaciones o rechazarlo para su publicación.
3. Los artículos deben estar relacionados únicamente con el derecho de la competencia. Uno de los objetivos de la revista es el de compilar los principales documentos en Derecho de la Competencia, por lo cual eventualmente se publicarán documentos que hayan sido publicados con anterioridad, siempre que existan las autorizaciones correspondientes y exista claridad sobre el respeto de los derechos de autor y de edición.
4. El Comité Editorial otorga prelación a la publicación de artículos que consistan en: (1) informes de investigación con un fuerte referente teórico; (2) productos de reflexiones teóricas; (3) artículos que constituyan revisiones críticas sobre el estado de la cuestión en el tema estudiado, todo esto enmarcado dentro de un rigor conceptual y metodológico. Su contenido debe realizar un aporte significativo al derecho de la competencia.

5. Los artículos deberán contener un mínimo de quince (15) páginas. Se estudiará la posibilidad de publicar artículos con extensión superior a las cincuenta (50) páginas.
6. Los artículos en su presentación deben incluir un resumen en el idioma original, en inglés y español, con una extensión máxima de 200 palabras. También debe contener entre 4 y 6 palabras clave que describan su contenido en los idiomas mencionados, una introducción, un desarrollo y unas conclusiones.
7. Las referencias de las citas se consignarán a pie de página y su enumeración será continua (no debe ser por capítulos).
8. Las citas deben presentarse de la manera siguiente:
 - Apellidos y nombres del autor y sus iniciales en mayúscula.
 - Título de la obra.
 - Volumen o tomo.
 - Lugar.
 - Editorial.
 - Fecha de publicación.
 - Número de la primera y última página del trabajo consultado.
 - Si se trata de una publicación periódica, el título del artículo irá entre comillas y el título de la revista o periódico en bastardilla.
9. En la parte final del artículo se deben referenciar las obras consultadas en orden alfabético, según el primer apellido del autor, teniendo en cuenta los datos para la presentación de citas bibliográficas.
10. Al pie de página de la primera hoja (con asterisco al autor), se debe transcribir la institución a la cual pertenece actualmente el autor, sus grados académicos, la dirección de ubicación, ciudad y país.

11. A la entrega del artículo se debe diligenciar un formato con los siguientes datos:
 - Título del artículo.
 - Autor(es).
 - Institución a la cual pertenece.
 - Grados académicos.
 - Publicaciones en otras revistas nacionales o internacionales.
 - Dirección completa.
 - Número telefónico.
 - Fax y dirección electrónica.
12. Las opiniones expresadas en los artículos de la revista son de responsabilidad exclusiva de los autores.
13. Se aceptan artículos en idiomas diferentes al español.
14. La recepción de los artículos se realiza en la siguiente dirección:

Revista *CEDEC*

Facultad de Ciencias Jurídicas

Pontificia Universidad Javeriana

Dirección electrónica: cedec@cable.net.co

Calle 40 # 6-23, piso 6

PBX: (57-1) 3208320 exts.: 5213 - 5205 - 5197

Bogotá, D.C.

Colombia

REVISTA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA

PUBLICATION GUIDELINES

1. An electronic original version and two printed copies of the manuscript shall be sent to the Journal's editors. It shall be double-spaced, setter-sized (21,5 x 27,5 cm) and leaving a 2,5 cm in all four sides of the page and in Time New Roman (12) font.
2. As it is a publication subjected to the evaluation of academic peers, the Editors will appoint some peers to evaluate the manuscript and it will decide its merits for publication, on the basis of the opinion of the peers and the scientific rigor criteria as to its publication. The peers committee has the faculty to accept the article, request changes or reject it for publication.
3. Manuscripts shall be related only to competition law. One of the objectives of the journal is the compilation of the main documents of Competition Law, for which it is possible that some documents previously and already published may be published again as long as there exist the corresponding authorizations and there is clarity as to the compliance of copyrights and edition laws and regulations.
4. The editors give preference to the publication of manuscripts that the (1) research reports with a strong theoretical reference; (2) theoretical reflection products; (3) critical reviews as to the state of the question of the issue examined, all with high conceptual and methodological rigor. Its contents have to significantly contribute to competition law.

5. Articles shall have a minimum of fifteen (15) pages. The possibility to publish articles of more than fifty (50) pages will be considered.
6. Articles presentation shall contain an abstract in its original language as well as in English, with a 200-word maximum extension. It shall contain also between 4 and 6 key words describing its contents in the mentioned languages, one introduction, a development and some conclusions.
7. Cite references shall be footnoted and its enumeration shall be continuous (it shall not be in the form of chapters).
8. Cites shall be presented ad follows:
 - Names of the author and its initials in capital letters
 - Title of the manuscript
 - Volume
 - Place
 - Publishing house
 - Number of the first and last page of the work consulted
If it's a periodical publication, the title of the article shall be written between quotes and the title of the journal of newspaper highlighted.
9. In the final part of the article the works consulted shall be referenced in alphabetical order, according to the author's last name, taking into account rules to present bibliographical references.
10. In the first page footnote (with an asterisk next to the author's name), the institution the author currently belongs to, his or her academic degrees, the address, city and country shall be included.

11. Upon submission of the manuscript, a form with the following information shall be filled out:

- Title of the manuscript
- Author(s)
- Institution
- Academic degrees
- Publications in other national or international journals
- Complete address
- Phone number
- Fax and e-address

12. Opinions expressed in articles of the journal are the exclusive responsibility of its authors.

13. Articles in languages other than Spanish are accepted.

14. The reception of articles is made in the following address:

Revista *CEDEC*

Facultad de Ciencias Jurídicas

Pontificia Universidad Javeriana

Electronic address: cedec@cable.net.co

Calle 40 No. 6-23

PBX: (57-1) 3208320 Exts.: 5213-5205-5197

Bogotá, D.C.

Colombia

